

Abogado

JUAN ANDRES SIGUENZA MARIN

**GERENTE DE LA COMPAÑIA SERVICIO TRANSPORTES MUDANZAS
RICAURTE SERTRANSMURI C.A.**

Por medio de la presente comunicamos que en la Ciudad de Cuenca, a los 09 días del mes de junio de 2020, comparece por una parte el señor, Luis Salvador Chuisaca Barbecho con cedula de identidad No 0103809356, casada con la señora, Fanny del Carmen Delgado Siguenza con cedula de identidad No 0103327227, por otra parte el señor, Carlos Enrique Pacheco Terán con número de cedula N°1207464072, ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley para celebrar toda clase de actos y contratos; y domiciliados en la ciudad de Cuenca, sujeta a las siguientes clausulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES. – El señor, Luis Salvador Chuisaca Barbecho es propietario de 23 acciones de un dólar cada acción de la Compañía de SERVICIO TRANSPORTES MUDANZAS RICAURTE SERTRANSMURI C.A. compañía que se encuentra con domicilio en la ciudad de Cuenca.

SEGUNDO: El señor, Luis Salvador Chuisaca Barbecho transfiere la cantidad 1 acción que le pertenece como socio de la compañía SERVICIO TRANSPORTES MUDANZAS RICAURTE SERTRANSMURI C.A. con los beneficios a un puesto de trabajo.

Las partes comparecen en forma conjunta a comunicar este particular a la Gerencia al fin de que proceda a registrar en el libro de acciones y accionistas al socio.

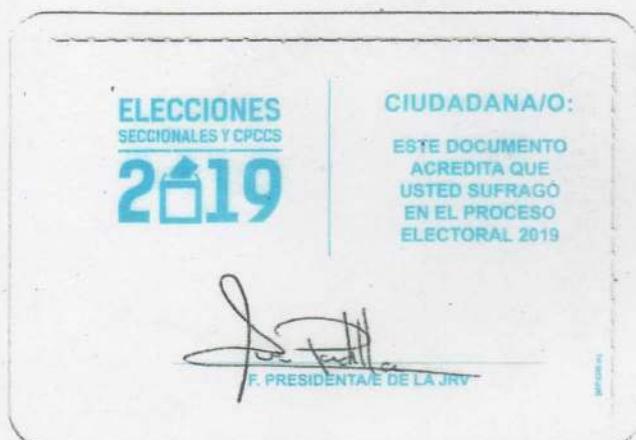
TERCERO: el cesionario el señor, Carlos Enrique Pacheco Terán acepta la cesión de derechos y acciones motivo del presente contrato.

Las partes se comprometen a reconocer sus firmas, puesta al pie del presente documento, y firman por duplicado.

Luis Salvador Chuisaca Barbecho

Fanny del Carmen Delgado Siguenza
CEDELENTE

Carlos Enrique Pacheco Terán
CESIONARIO





CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Johanna Encalada
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

MINISTERIO DE INTERIOR



CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Johanna Encalada
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

MINISTERIO DE INTERIOR